



COMUNICADO DE PRENSA

La firma tuvo lugar en la Consellería de Medio Ambiente

ENCE Y LA XUNTA DE GALICIA SUSCRIBEN UN PACTO AMBIENTAL QUE SUPONDRA UNA MEJORA POR ENCIMA DE LAS EXIGENCIAS LEGALES

- El Plan de Actuaciones previsto por la Empresa se desarrollará en cuatro años con una inversión de 19 millones de euros
- El Consejo de Administración de ENCE, reunido en Santiago, celebró un almuerzo con el Presidente de la Xunta y los conselleiros de Industria, Política Territorial y Medio Ambiente en la Fundación Caixa Galicia

Santiago, 8 de julio de 2003.-

El Presidente de ENCE, José Luis Méndez y el Conselleiro de Medio Ambiente, José Manuel Barreiro, han suscrito esta mañana en Santiago un Pacto Ambiental que persigue una mejora medioambiental por encima de las exigencias legales, tanto autonómicas como nacionales y de la Unión Europea, en aras de hacer compatible el progreso económico y social con el respeto al medio ambiente y a los recursos naturales, y que supondrá para la empresa una inversión de 19 millones de euros.

En la redacción del Pacto se recoge el importante esfuerzo que ENCE ha venido desarrollando en la mejora continua de las condiciones ambientales establecidas en la norma aplicable, lo que le ha permitido obtener en marzo de 1999 para su centro de Pontevedra la inscripción en el Registro del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS) del Ministerio de Medio Ambiente. Este Registro fue posteriormente renovado, figurando en la actualidad en el Registro EMAS de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Posteriormente, el Consejo de Administración de ENCE, reunido hoy en Santiago, celebró un almuerzo con el Presidente de la Xunta, Manuel Fraga, y los conselleiros de Industria, Política Territorial y Medio Ambiente, en el edificio de la Fundación Caixa Galicia.

ENCE se anticipa en el cumplimiento de la IPPC

En octubre de 2001, ENCE y la Consellería de Medio Ambiente suscribieron un Acuerdo de colaboración para impulsar la tramitación y formalización de un Pacto Ambiental. En el mencionado Acuerdo se exponía que la Consellería valoraba positivamente los objetivos planteados por la empresa, que se comprometía a su vez a solicitar una suscripción formal de Pacto Ambiental, cuestión que formalizó en noviembre de ese mismo año y que hoy se materializa.

Aunque ENCE está ya hoy en día en punta en parámetros medioambientales del sector, busca una mayor optimización anticipándose voluntariamente en el cumplimiento de la “Directiva Europea de Control Integrado de la Contaminación” (IPPC), como así recoge el Pacto Ambiental en su anexo VI, de obligada aplicación a partir del 31 de octubre de 2007. ENCE, en todo caso, se compromete a solicitar su aplicación antes del mes de julio de 2004.

El plan de actuaciones promovido por la empresa se basa en tres tipos de acciones diferenciadas: medidas internas, medidas externas o correctoras de final de línea y medidas encaminadas a la ordenación de terrenos y suelos para una mejora ambiental de la situación actual.

ENCE prevé una inversión de 19 millones de euros en la instalación de estas medidas, entre las que destacan el tratamiento secundario de efluentes, el electrofiltro de la caldera de recuperación, las medidas internas en el proceso de producción, la optimización energética del funcionamiento de la caldera de recuperación, que producirá ahorro de fuel y optimización del consumo de lejías del proceso, y la recuperación de las balsas para su mejora ambiental. El desarrollo de estas inversiones tendrá lugar a lo largo de los próximos cuatro años, tiempo mínimo exigible teniendo en cuenta la magnitud de las actuaciones.

La Consellería de Medio Ambiente se compromete a realizar todas aquellas actuaciones que, de acuerdo con la normativa aplicable, resulten de su competencia al objeto de apoyar y facilitar las actuaciones descritas en el Pacto.

Comisiones de Seguimiento y Control

Para velar por el cumplimiento del Pacto se creará una Comisión de Seguimiento compuesta por cinco miembros, tres elegidos por la Consellería y dos por ENCE. Asimismo quedará inmediatamente constituida, tras la firma del Pacto, una Comisión de Control compuesta por cuatro miembros (dos de la Consellería y dos de ENCE). La Consellería ostentará la presidencia de ambas comisiones y ENCE las dos secretarías.

Departamento de Comunicación